

## 15.15 PRÓXIMA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD. EJERCICIO 2015

16 de Marzo de 2015

La Oficina Española de Patentes y Marcas convocará próximamente la concesión de **ayudas para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior para el año 2015**.

Los dos **objetivos fundamentales** de estas ayudas serán:

- **Estimular la protección internacional de la tecnología** a través de las patentes o de los modelos de utilidad así como **contribuir a la mejora de la competitividad** de aquellas entidades del sector privado que han emprendido la búsqueda de mercados fuera de España.
- **Fomentar la protección de las invenciones nacionales de PYME y personas físicas** a través de patentes o de modelos de utilidad.

Las ayudas que se convocarán son:

- **Subvenciones a la extensión de una solicitud de una patente o de un modelo de utilidad, ante las oficinas nacionales de países terceros u oficinas regionales de patentes, en el marco de procedimientos de concesión de patentes o modelos de utilidad nacionales o regionales.** Entre otros conceptos subvencionables, la convocatoria 2015 incluirá: trámites de solicitud, informe de búsqueda, examen o concesión, anualidades de la EPO y validación de patente europea.
- **Subvenciones a las actividades realizadas dentro del procedimiento internacional PCT** (trámites de solicitud de búsqueda internacional o examen preliminar)
- **Subvenciones a las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles** (trámites de solicitud y/o informe de búsqueda (IET)).

Se estima que la **convocatoria se publicará la última semana de marzo**. La formalización y presentación de solicitudes se realizará por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la OEPM (<https://sede.oepm.gob.es>).

**El plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el BOE.**

El presupuesto convocado será de 4.015.000€ para el programa internacional y 231.000€ para el programa nacional.

Desde INVEMA les podemos ayudar a gestionar las solicitudes.

En caso de precisar más información, contacten directamente con INVEMA (Tlf.: 943 30 90 07 – e-mail: [invema@invema.es](mailto:invema@invema.es))